

Guayaquil, 24 de marzo de 2014

Señores

ACCIONISTAS DE PRODUCTOS DE CONTROL DE ETILENO, ECUADOR S. A.,
Ciudad

De mi consideración:

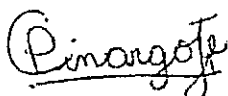
En mi calidad de Comisario de la empresa PRODUCTOS DE CONTROL DE ETILENO, ECUADOR S. A., ETILENOSA, y en cumplimiento de disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes el respectivo informe correspondiente al ejercicio económico por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013, en los siguientes términos:

- 1 En el ejercicio económico 2013, la empresa dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General;
- 2 La empresa aplica procedimientos que aseguran la existencia de un buen sistema de control interno;
- 3 En el año 2013, no hubo lugar a la exigencia de constitución y subsistencia de garantías de los administradores;
- 4 La empresa preparó, en forma mensual, balances de comprobación;
- 5 Se examinó en forma periódica los libros de la compañía, en especial, de los rubros de caja y cartera;
- 6 Se examinaron cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, concluyendo que los mismos presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013. Las cifras presentadas en los mismos tienen correspondencia con los registros contables, y concordancia las normas contables.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de PRODUCTOS DE CONTROL DE ETILENO, ECUADOR S. A., ETILENOSA, al 31 de Diciembre de 2013, presentan las siguientes cifras:

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS: Las ventas del año 2013, fueron US\$ 120.199,38, y sus costos y gastos US\$ 104.881,23, dando como margen de utilidad del ejercicio 2013 US\$ 15.318,15.

- 7 No hubo necesidad de convocatoria a juntas generales de accionistas;
- 8 Asistí con voz informativa a las juntas generales;
- 9 Se vigiló en forma periódica las operaciones de la compañía;
- 10 No se dio la necesidad de solicitar informes a los administradores, ni proponer la remoción de los mismos, Y,
- 11 No hubo lugar a la presentación de denuncias a la junta general respecto de la administración.



CRISTHIAN PINARGOTE RIVAS,
Comisario